

Teinte maravedi.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE- CIENTOS NOVENTA.

la Intendencia que padesse: Tenexada la Villa a  
esta questa mandamos Inmediatam<sup>te</sup> satisfaga a esta par  
te lo que le sirrimos<sup>te</sup> le stubiere deuenido por la enuenciada  
Razon, y dentro de Terceros dias presentes a la villa con Cu  
enta de la cuantia de ella, con la Caua o motivo que haia  
tenido para Razon e btenpendio de la cuantia abenunciada  
de Joseph

En este Estado firmo y sereno el ref.º de Juan de Nicaris.

D.º Simon Garcia

Y recomiendo en el Ayuntamiento en la forma siguiente

Trator de Daxpacio al Lan, y fenalar la enxada que de venia  
alg. se huxo el pñ.º de la Comision al Sr. D.º Santo  
dotado Pignotas al Com.º y D.ºo marin Comaban Pro  
mi deo Real para q. haxan una Calicata de la especie utriusq.  
contoda pureza y Diga, y lo q. de ella vendre lo haxan pre  
sente a la Daxpacion, mandamos que Dax el pñ.º de Daxpacio y  
con el numero de ellas que correspondan: y si continuas  
Vasando de la especie de xaxa cuenta ante Ayuntamiento  
para deliberar lo mas conforme

Vote un memorial presentado por el Sr. de Reyna de esta  
ciudad por el que hace Daxpacion de Dax Comunas qñicas

